



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0024951/2008, mediante el cual tramita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la asignatura **Teorías de la Comunicación II** de la Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución N°254/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N°67/2009 fue integrado el tribunal de concurso interviniente, el cual quedó conformado en tal oportunidad por: Miembros Titulares: 1) Lic. María Inés Loyola, 2) Dra. Fabiana Martínez y 3) Dr. Roberto Follari; Miembros Suplentes: 1) Mgter. María Paulinelli, 2) Carlos A. Mangone y 3) Dra. Silvia N. Barei.

Que, a fs.171 consta la renuncia de la Dra. Silvia Barei, en tanto que a fs.175 consta la excusación del Profesor Carlos Mangone y a fs.176/177 la excusación del Profesor Roberto Follari.

Que en virtud de ello, el H.C.A.C.E.C.I. por Acta N°15, de fecha 1 de agosto de 2012 propone reemplazar a los miembros: Profesor Roberto Follari (Universidad Nacional de Cuyo) por el Profesor Dr. Alfredo Alfonso (Universidad Nacional de La Plata), Profesor Carlos Mangone (Universidad Nacional de Buenos Aires) por la Profesora Dra. Florencia Saintout (Universidad Nacional de La Plata) y a la Dra. Silvia Barei (Universidad Nacional de Córdoba) por el Mgter. Fabián Bicciré (Universidad Nacional de Rosario).

Que, en consecuencia, corresponde disponer el reemplazo de los miembros: Profesor Roberto Follari (Universidad Nacional de Cuyo) por el Profesor Dr. Alfredo Alfonso (Universidad Nacional de La Plata), Profesor Carlos Mangone (Universidad Nacional de Buenos Aires) por la Profesora Dra. Florencia Saintout (Universidad Nacional de La Plata) y Dra. Silvia Barei (Universidad Nacional de Córdoba) por el Mgter. Fabián Bicciré (Universidad Nacional de Rosario), ratificando los términos de la Resolución HCD 62/2009 en todo lo demás que dispone.-

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

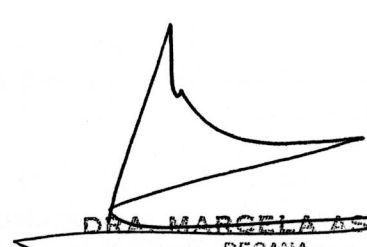
Art. 1º.- Disponer el reemplazo de los miembros: Profesor Roberto Follari (Universidad Nacional de Cuyo) por el **Profesor Dr. Alfredo Alfonso** (Universidad Nacional de La Plata), Profesor Carlos Mangone (Universidad Nacional de Buenos Aires) por la **Profesora Dra. Florencia Saintout** (Universidad Nacional de La Plata) y Dra. Silvia Barei (Universidad Nacional de Córdoba) por el **Mgter. Fabián Bicciré** (Universidad Nacional de Rosario), ratificando los términos de la Resolución HCD 62/2009 en todo lo demás que dispone.-

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPRI
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº515/12.-